



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
CIRCULAR No. SFPPue-CGOVC-021/2024

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento del Control Interno y
Administración de Riesgos 2024-2025 (Guía de Referencia).
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 28 de octubre de 2024
No. de expediente archivístico: SFP.CGOVC/2S.2.9/2.2024

DE: COORDINADORA GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

PARA: TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II, III, VI y XLII inciso a), de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4, 5 fracción IV, y 14 y 26 fracciones I, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 28, 29, 30 y 31 del **ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla; y con la finalidad de COADYUVAR con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para dar CUMPLIMIENTO a los temas a continuación enlistados de CONTROL INTERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2024-2025 y su presentación en tiempo y forma en la 1ª. Sesión Ordinaria de 2025:**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)

- ❖ Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2024.
- ❖ Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025.
- ❖ Informe de Resultados de la Evaluación del OIC al Informe Anual 2024 y PTCI 2025.
- ❖ Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del 4o. Trimestre octubre-diciembre de 2024.
- ❖ Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI del 4o. Trimestre octubre-diciembre de 2024.

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- ❖ Mapa de Riesgos, Matriz de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2025
- ❖ Reporte de Avance Trimestral del PTAR del 4o Trimestre octubre-diciembre de 2024
- ❖ Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR del 4o Trimestre octubre-diciembre de 2024.
- ❖ Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos 2024.



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

Y debido a que los Órganos Internos de Control deben coadyuvar en su implementación, solicito su valioso apoyo para desarrollar en primera instancia los temas que le apliquen al OIC de la relación anterior y en segunda instancia hacer del conocimiento a los **COORDINADORES DE CONTROL INTERNO** de la Dependencia y/o Entidades a su cargo, la GUÍA DE REFERENCIA anexa a la presente, donde se detalla de forma específica los temas en comento, **DEBIENDO EL OIC DAR SEGUIMIENTO A SU CUMPLIMIENTO** de acuerdo a lo establecido en la normatividad emitida para tal fin.

No omito mencionar, que el OIC deberá asesorar de forma permanente a la Dependencia y/o Entidades a su cargo respecto a **los documentos a generar antes enlistados y que deberán ser presentados ante las instancias correspondientes y en la 1ª Sesión Ordinaria 2025 del COCODI** de cada Dependencia y Entidad.

Cabe señalar que la próxima Entrega Institucional en el mes de diciembre del año en curso, **no es motivo para no dar cumplimiento en tiempo y forma a lo que señala el ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla**, y que la **Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control**, estará a la orden para cualquier duda o comentario al respecto.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADRIANA PÉREZ VÉLEZ

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción VIII, numeral VIII.1, 7 fracciones VII, VIII y IX, 10, 14 y 26 fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de estas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ariadna Leticia Pérez Hernández
Analista Especializada Consultiva "B"

Elabora

C.c.p
Archivo.



GUÍA DE REFERENCIA / DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Y CONSULTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONTROL INTERNO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y QUE DEBEN SER PRESENTADAS EN LA 1a. SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI DE CADA AÑO.

Anexo de la Circular No. SFPPue-CGOVC-021/2024

I.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)					
No.	DOCUMENTO	RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR	INSTANCIA A PRESENTAR	FECHA PRESENTACIÓN	REFERENCIA DE LA NORMATIVA (NUMERAL DEL ACUERDO)
1	<u>Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de 2024</u>	Dependencia/ Entidad	I. Al Secretario de la Función Pública, con copia al Titular del OIC. II. Al Comité (COCODI) III. Al Órgano de Gobierno, en su caso.	I. a más tardar el 31 de enero de 2025. II. En la primera sesión ordinaria del año 2025. III. En su primera sesión ordinaria del año 2025.	13 y 14
2	<u>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de 2025</u>	Dependencia/ Entidad	I. Al Secretario de la Función Pública, con copia al Titular del OIC. II. Al Comité (COCODI) III. Al Órgano de Gobierno, en su caso.	I. a más tardar el 31 de enero del año 2025. II. En la primera sesión ordinaria del año 2025. III. En su primera sesión ordinaria del año 2025.	13 y 16
NOTA 1: El INFORME ANUAL 2024 y el PTCI 2025 se presentan al Secretario de la Función Pública vía oficio, anexando el Informe Anual firmado por el Titular de la Institución, por el Coordinador de Control Interno y por el Enlace del SCII, el PTCI firmado por los mismos servidores públicos mencionados, así como el documento generado por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP (CGOVC) del Resultado de las encuestas de control Interno, y de igual forma escaneados en medio digital (CD). Se solicita marcar copia a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP y al OIC correspondiente.					
3	<u>Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del 4o. Trimestre octubre-diciembre de 2024</u>	Dependencia/ Entidad	El Coordinador de Control Interno deberá presentar dicho reporte: a) Al Titular del Órgano Interno de Control. b) Al COCODI u Órgano de Gobierno, según corresponda.	a).- Se presenta dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre (A mas tardar el 22 de enero de 2025). Y b) Se presentará en la 1a. Sesión Ordinaria del año 2025.	18
II.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
No.	OBLIGACIÓN	RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR	INSTANCIA A PRESENTAR	FECHA PRESENTACIÓN	NUMERAL DEL ACUERDO
1	<u>> Mapa de Riesgos 2025</u> <u>> Matriz de Riesgos 2025</u> <u>> Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de 2025</u>	Dependencia/ Entidad	a) Al Titular del Órgano Interno de Control. b) Al COCODI. c) El OIC verificará dichos documentos antes de que sean firmados por el Titular de la Dependencia/Entidad, por el Coordinador de Control Interno y por el Enlace de Administración de Riesgos.	> En la 1a. Sesión Ordinaria del año 2025.	22, 23, 24 y 27
2	<u>> Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR del 4o. Trimestre octubre-diciembre de 2024.</u>	Dependencia/ Entidad	El Coordinador de Control Interno deberá presentar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR: a) Al Titular del Órgano Interno de Control, y b) Al COCODI u Órgano de Gobierno.	a) Se presenta dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre. (A mas tardar el 22 de enero de 2025) b) En la 1a Sesión Ordinaria del año 2025 de cada Comité.	27, 28 y 29
3	<u>> Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos 2024.</u>	Dependencia/ Entidad	El Titular de la Institución lo informará a: a) Al COCODI y al Órgano de Gobierno, según corresponda. b) Al Titular del ÓRGANO Interno de Control.	a) En su 1a. Sesión Ordinaria del año 2025. b) Durante el mes de enero del año 2025 para que el Titular del OIC presente en la primera sesión ordinaria del COCODI o del Órgano de Gobierno de 2025 según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.	10 Fracción VII inciso g) y 31
NOTA 2: Para mayor referencia consultar el "<i>Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.</i>"					
NOTA 3: Se invita a descargar los formatos actualizados para Control Interno y Administración de Riesgos, del Portal de la SFP en la dirección electrónica https://sfp.puebla.gob.mx/sistema-de-control-interno en el ÍCONO/Sistema de Control Interno Institucional/RUBRO 4/Formatos.					